



SESIÓN PLENARIA

02. Designación de Vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria. [8L/7520-0004]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Ruego a la Secretaria Primera que dé lectura del punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Designación de Vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez) Por acuerdo de 1 de diciembre de 2008, el Pleno del Parlamento eligió a un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios: Popular, Regionalista y Socialista, como Vocales del Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas.

Encontrándose vacante, el cargo de Vocal, correspondiente al Grupo Parlamentario Popular, solicito de dicho Grupo, que efectúe propuesta de designación de nuevo representante.

Por favor.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo propone a D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Se puede aprobar por unanimidad o por asentimiento, vamos, perdón.

Bien, pues entonces el Parlamento de Cantabria elige como Vocal del Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas a D. Luis Carlos Albalá, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, en relación con la Disposición, el artículo 10, del Decreto 44/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Instituto de Finanzas de Cantabria.